

ACTA N.º 3

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LA SEXTA PLANTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE SITO EN CALLE TOMÁS DE AQUINO S/N EN CÓRDOBA. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR 2026/114706.**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 3 de junio de 2026, y en la sala de reuniones de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en Plaza de la Constitución, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

**POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:**

D. Julio Salvador Lora López

Interventor Provincial de Córdoba.

1º) Lectura del informe emitido por el Asesor Técnico de Construcciones en relación a la justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por CARLOS BAUSÁ CRESPO.

**EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:**

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba.

2º) Evaluación y clasificación por orden decreciente de puntuación de las proposiciones admitidas, en su caso.

**VOCAL 1:**

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz

Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

**VOCAL 2:**

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

**SECRETARIO:**

Dña. Encarnación Castuera Sánchez

Negociado de Gestión de Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Plaza de la Constitución, s/n  
14004 - CÓRDOBA  
Teléfono: 957015100



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JUAN LUIS LARA CATEDRA         | 04/06/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm6MPNRG2BJX2WH2TQR3AEGZ6DP | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto.

En primer lugar, en referencia a la justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por el licitador CARLOS BAUSÁ CRESPO, se procede a dar lectura al informe emitido con fecha 02/06/2026 por el Asesor Técnico de Construcciones, cuyo asesoramiento fue solicitado por la Mesa. En la conclusión de referido informe consta la siguiente literalidad:

“Dado que no existen referencias Normativas de límites mínimos en el coste de honorarios técnicos, solamente una orientación y tampoco existen límites a nivel de Organizaciones Colegiales, ni precios de mercado, el técnico que suscribe entiende que los honorarios técnicos ofertados corresponden a la valoración de su propio trabajo intelectual por parte de la entidad licitadora y, por tanto se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.”

La Mesa decide asumir íntegramente los argumentos y conclusiones reflejados en el informe emitido por el Asesor Técnico de Construcciones y elevar al órgano de contratación PROPUESTA DE ACEPTACIÓN de la oferta presentada por CARLOS BAUSÁ CRESPO, al considerar que se ha justificado suficientemente su viabilidad.

Siguiendo con el procedimiento y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I- apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rigen el referido expediente de contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente de puntuación, resultando lo siguiente:

| EMPRESA                        | 1. OFERTA ECONÓMICA<br>(IVA excluido) | Puntuación<br>Oferta Económica | 2. CRITERIOS DE CALIDAD<br>Máx. 37 pts                            |                                         |                                         | 3. MEJORA<br>Compromiso de apoyo técnico para la redacción de documentación complementaria a la liquidación<br>Máx. 5 pts | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                                |                                       |                                | 2.1. Experiencia en trabajos de similar naturaleza<br>Máx. 12 pts | 2.2. Visitas adicionales<br>Máx. 10 pts | 2.3. Comparencia en obra<br>Máx. 15 pts |                                                                                                                           |                  |
| CARLOS BAUSÁ CRESPO            | 2.715,00 €                            | 38,00                          | 12                                                                | 10                                      | 15                                      | 5                                                                                                                         | 80,00            |
| GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO | 4.277,00 €                            | 14,31                          | 12                                                                | 10                                      | 15                                      | 5                                                                                                                         | 56,31            |
| JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS        | 4.000,00 €                            | 18,51                          | 0                                                                 | 0                                       | 0                                       | 0                                                                                                                         | 18,51            |

Por todo lo anterior, y previa comprobación de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone al licitador CARLOS BAUSÁ CRESPO como mejor oferta, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, y conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP se acuerda que se proceda a requerirle, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del referido Portal, la documentación previa a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Encarnación Castuera Sánchez

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JUAN LUIS LARA CATEDRA         | 04/06/2026 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm6MPNRG2BJX2WH2TQR3AEGZ6DP | PÁG. 2/2   |  |